Asunción, 03 de Junio de 2019.

Nota DC Nº 123/2019

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el contrato suscripto con la Empresa **PROTECCION MEDICA S.A. (RUC Nº 80007489-0)**, correspondiente al procedimiento de adjudicación en su segunda etapa, derivado del llamado a **Licitación Pública Nacional Subasta de N° 01/2019 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA" Contrato Abierto Plurianual, por Cantidades Mínimas y Máximas - ID N° 364.757.**

Esto en atención a los requerimientos exigidos por la programación aprobada del Presupuesto General de Gasto Institucional Año 2019 en el Objeto de Gasto 270, aprobada por Ley Nº 6258/19 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Año 2019 y su Decreto Reglamentario 1145/19. Igualmente a lo establecido en el ***Plan Institucional Aprobado, a Mediano Plazo (Periodo 2017-2021)***, *en su* ***Objetivo Específico*** *Nº 1.7. Mejorar las condiciones Laborales para el bienestar del personal de la institución;* ***Producto****: Programa de Bienestar laboral y social implementado,* ***Meta:*** *Se cuenta con servicios de bienestar laboral y social que atiendan aspectos de jubilación, Seguro Médico, retiro voluntario, previsión y seguridad laboral;* ***Líneas de Acción****: Facilitar seguro médico con cobertura…*; y por instrucciones de la máxima autoridad institucional, como también a la solicitud del Sindicato de Funcionarios del IPTA, se ha solicitado en virtud a la disponibilidad presupuestaria en el OG 270, los fondos para la contratación del seguro médico corporativo a los Funcionarios Permanentes del IPTA, lo cual se ha procedido a realizar el presente llamado.

Así mismo, cumplo en informarle que se procedió a la suscripción del contrato con la empresa adjudicada, considerando la imperiosa necesidad de contar con el servicio de Seguro Médico, para todos los funcionarios componentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; y ante la necesidad de dar cobertura médicas a compañeros con problemas de salud, razón por la cual se procedió a la suscripción del contrato respectivo.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Dirección de Contrataciones - IPTA

Lic. HUGO F. CANTERO L., ***Director***
Dirección de Contrataciones - IPTA